



202530568862

Fecha Radicado: 2025-11-19 15:47:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le informa a **MARIA OLIVA BARRIENTOS ACEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía número 21.293.099 que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en el Edificio Plaza de la Libertad Torre A Piso 9 en el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm de la Subsecretaria de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

“Requerimiento 202530100242 del día 10, del mes de marzo del año 2025 realizado por preusnto incumplimiento del régimen del enajenador en el proyecto ubicado en la CL 66 39 31/23 identificado bajo CBML 08010190022”

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de “Autorización Notificación Por Correo Electrónico” en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co, de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo: *“Requerimiento 202530100242 del día 10, del mes de marzo del año 2025 realizado por preusnto incumplimiento del régimen del enajenador en el proyecto ubicado en la CL 66 39 31/23 identificado bajo CBML 08010190022”*

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530568862

Fecha Radicado: 2025-11-19 15:47:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FIJADO: 20-nov-2025

DESEFIJADO: 28-nov-2025

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO CORREA ZAPATA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró:
Diana Lucía Estrada Mesa
Abogada Contratista
Subsecretaría Control Urbanístico

Revisó:
Diana Marcela Osorio Graciano
Abogada Contratista
Subsecretaría Control Urbanístico

SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO

Página 2 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740